



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 5 de febrero de 2004.-

RES. PRESIDENCIA N° 19/2004.

VISTO:

La presentación efectuada por los Sres. titulares de las Defensorías en lo Contravencional y Faltas Nros. 4 y 5, Dres. Antonio Gariglio y Francisco Malini Larbeigt, y la Resolución CM N° 211/2003, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha presentación de fecha 13 de noviembre del año 2003, los Dres. Antonio Gariglio y Francisco Malini Larbeigt, proponen en forma conjunta la permuta de la agente Laura Andrea Molina, auxiliar administrativa de la Defensoría N° 5, por la Srta. María del Carmen Avila, quien se desempeña en el mismo cargo en la Defensoría N° 4.

Que dicha presentación fue elevada con el conforme de las agentes involucradas, además de contar con la aprobación del Sr. Defensor General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Victor Hortel.

Que por Resolución CM N° 211/03, el Plenario de Consejeros delegó en la Presidencia del Consejo la facultad de establecer el lugar de prestación de servicio de los empleados, y autorizar el pase de los mismos.

Que con la mencionada aprobación se dio estricto cumplimiento a la exigencia legal prevista por el inc. Del art. 25 de la Ley 31 según su texto vigente.

Que no existe reparo alguno para hacer lugar a dicha permuta, considerando que la misma se enmarca dentro del proceso de reestructuración administrativa del Ministerio Público de la Defensa, y obedece a la necesidad de optimizar los recursos humanos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer que, a partir del día 9 de febrero del año en curso, la agente LAURA ANDREA MOLINA, DNI 20.021.775, preste servicios en la Defensoría Contravencional y de Faltas N° 4, manteniendo la misma categoría de revista.

Art. 2°.- Disponer que, a partir del día 9 de febrero del año en curso, la agente MARIA DEL CARMEN AVILA, DNI 14.585.529, preste servicios en la Defensoría Contravencional y de Faltas N° 5, manteniendo la misma categoría de revista.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

///2. RES. PRES. N° 19/2004.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a los Sres. Secretarios de Coordinación y Técnico, al Sr. Defensor General de la Ciudad de Buenos Aires, a la Sra. Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y por su intermedio a las interesadas, cúmplase y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 19/2004.


Sra. BETTINA PAULA CASTORINO
PRESIDENTA
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires